

**ACTA N°663
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 6 de Noviembre de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sra. Angélica Aballay, Encargada de Patentes.
Sra. Emma Vásquez, Directora Depto. Educación.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo Depto. Educación.
Sra. Sra. Patricia Smith, Consultora de Fundación Jaime Guzmán.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°662 Ordinaria, con fecha Martes 30 de Octubre de 2007.
- 2.- Patentes de Alcoholes.
- 3.- Adjudicación Propuesta Privada.
- 4.- PADEM.
- 5.- Varios.
 - 5.1. Permisos.
 - 5.2. Bases de Licitación.
 - 5.3. Bomberos de Quintay.
 - 5.4. Colecta a Vecina.
 - 5.5. Asociación de Municipalidades del Litoral.
 - 5.6. Cuesta Zapata.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:03 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°662 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°662 Ordinaria, de fecha Martes 30 de Octubre de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

2. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde: Señala que, la primera Patente de Alcohol que se presenta a los Sres. Concejales, es la siguiente, correspondiente a Salones de Bailes y Discotecas, de Av. Portales N°551, Rol de Propiedad N°3406, razón social Juan Cangas Carrasco, Rut 13.545.732-9, Capital Declarado \$2.000.000.-, fecha 25 de Octubre de 2007. Presenta el Informe del Tesorero Municipal, que acredita que cumple con las condiciones mínimas y el Director de Obras acredita que cumple con las condiciones mínimas de seguridad e higiene, sin observaciones.

C. Sr. Peña: Pregunta si la acreditación del Tesorero debería ir con la firma y el timbre.

Sr. Alcalde: Indica que, debería de haberlo hecho.

C. Srta. Reyes: Señala que la firma y timbre están en la primera hoja del informe.

Sr. Alcalde: Expone la presentación del Salón de Baile de la antigua Discoteca Oasis, presenta la Cartola Tributaria del Contribuyente, con el Informe Anual de declaración del 2007, 2006, 2005 sin problemas, Cédula de Identidad, Resolución Sanitaria que autoriza el funcionamiento de la Discoteca en calle Portales N°551 de Casablanca de propiedad de don Juan Cangas Carrasco. Presenta además el Contrato de Arriendo a don Mario Alejandro Jaramillo Pedreros, certificado de capital, declaración jurada donde se hace responsable de la veracidad de las afirmaciones, que dice, viene en declarar no haber tenido antecedentes de procesamientos y no haber sido condenado por crimen o simple delito, Certificado de Antecedentes, Declaración Notarial de instalación y buen funcionamiento, Patente Municipal, Certificado del encargado de las Organizaciones Comunitarias, ubicación en el plano, la inspección técnica de seguridad contra incendios emitida por Bomberos de Casablanca, además presenta el Certificado de la Comisión de Alcoholes de los Sres. Concejales Srta. Bertinelli y Sr. Poggi. Indica que tiene todos los requisitos para la solicitud de Salones de Baile y Discotecas del Sr. Juan Cangas Carrasco de Portales N°551. Cede la palabra a los Señores Concejales.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, al asistir al local antes mencionado, pudo certificar que cumple con todas las necesidades mínimas, indica que además, el encargado del local tuvo que ajustar algunas cosas mínimas y las hizo, por ejemplo el control de donde sale toda la electricidad para el local, poniendo toda la señaléticas exigida, también puso los corta fuego y todo lo que se le pidió lo cumplió, en cuanto a los baños, también cumplen con la ventilación adecuada y estaban funcionando bien.

Sr. Alcalde: Consulta a la Concejala Srta. Bertinelli, que sí ella puede dar fe como Concejala y encargada de la Comisión de Alcoholes del buen funcionamiento del Local.

C. Srta. Bertinelli: Indica que sí.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la solicitud de patente de alcoholes para Salón de Baile y Discotecas, local ubicado en Av. Portales N°551, de propiedad de don Juan Cangas Carrasco.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1692:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, aprobar la solicitud de Patente de Salones de Baile y Discotecas en Av. Portales N°551 de propiedad de Don Juan Cangas Carrasco”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales.

Sr. Alcalde: Presenta la segunda solicitud, para el traslado de depósito de bebidas alcohólicas, con domicilio en Av. Constitución N°191, de propiedad de la Sra. Sara Cabrera Cabrera, Rol de Propiedad 2-06, Rut 6.297.044-8 del 23 de Octubre, encontrando de acuerdo la firma del contribuyente, informe del Tesorero Municipal sin observación, informe del Director de Obras realizado con recepción parcial definitiva. Pregunta qué significa eso.

Sra. Aballay: Señala que, esto significa que la construcción que esta persona está realizando es todo un Rol y lo que se hizo es la recepción de los tres locales que están más abajo. Pero eso igual le sirve al Departamento de Patentes para aprobar el traslado, porque es una recepción parcial de toda la obra, pero es definitiva.

Sr. Alcalde: Indica que, esto corresponde a una recepción por cambio de domicilio, presenta el Contrato de Arrendamiento a nombre de la Sra. Sara Inés Cabrera Cabrera a Don Jorge Patricio Tassara Chávez, presentando un anexo del Contrato de Arriendo, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada ante Notario de la Sra. Sara Inés Cabrera que, bajo juramento declara no estar afecta a prohibiciones establecidas por el Art. N°4,

inciso N°1 de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, además presenta Declaración Notarial de buen funcionamiento para la obtención de la patente Municipal, firmado ante Notario por don Patricio Tassara, Certificado de Recepción Parcial Definitiva.

C. Srta. Reyes: Pregunta si esta patente estaba en funcionamiento o guardada.

Srta. Aballay: Señala que, esta patente estaba en funcionamiento, recuerda a los Sres. Concejales que es la patente que se traslado hace poco tiempo desde Constitución N°191 a Constitución N°393. Hoy se está trasladando del N°393 al N°191.

Sr. Alcalde: Informa además que presenta el Ordinario N°78 del 29 de Octubre firmada por la Comisión de Alcoholes, informe de vecinos sin objeción al traslado de la patente de alcoholes. Consulta si esta patente corresponde al antiguo Negrito. Desea hacer una pregunta: No existe en la Ley de alcoholes una prohibición con respecto a la instalación de la patente de alcoholes a menos de 100 metros de un Edificio Público.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, esto corresponde ahora sólo a Jardines Infantiles, Colegios, Penitenciarios.

C. Sr. Poggi: Solicita unos minutos para hacerle las consultas al Abogado.

Sr. Alcalde: Señala que no está determinado si el Carbus es terminal o garita. Además expresa que, encuentra preocupante que esté el Tribunal ahí mismo. Lee, en el Art. N°8, señala que tampoco se concederá patente para el funcionamiento de algún establecimiento indicado en el inciso N°1, que estén a menos de 100 metros de Establecimientos de Educación, de Salud o Penitenciario, de Recintos Militares y Policiales, de terminales y garitas de locomoción colectiva, señala que, la Municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo.

Srta. Aballay: Señala que, la Ley ya no menciona los Edificios Públicos.

Sr. Alcalde: Indica que pasarán a la siguiente patente para esperar la respuesta del Sr. Abogado, la tercera Patente de Alcoholes, correspondiente al Restaurante ubicado en calle Chacabuco N°322, Rol de propiedad 22-4 de Barraza Aranda José y Otro, con un capital declarado de \$500.000.- de 2 de Octubre de 2007. Señala que, presenta informe del Tesorero Municipal sin problemas, del Departamento de Obras Municipales sin observaciones.

Srta. Aballay: Señala que, corresponde a la propiedad ubicada en calle Chacabuco con calle Maipú.

Sr. Alcalde: Prosigue, presenta el Rol Unico Tributario y la Declaración de inicio de actividades, recepción del aviso de cambio de domicilio en S.I.I., Certificado de la Resolución Sanitaria, una sociedad de hecho que está constituida, el Contrato de Arrendamiento firmado por doña María Teresa Brusco García y don José Barraza Aranda, el Certificado Municipal a que es destinado como local comercial y restaurante de un piso ubicado en calle Chacabuco N°84, conforme a los antecedentes respectivos y que se archivan en esta Dirección de Obras, Rol de Avalúo, superficie, etc., Certificado del Director de Obras que autoriza el cambio de destino de la propiedad, permiso de ejecución de obra menor o simple, la declaración simple firmada por el Arquitecto Luis Henríquez Aranda, certificado de Antecedentes, Declaración Jurado de don Francisco Jovanni Concha Pacheco, que será el señor que va a explotar el negocio, don José Barraza Aranda el otro socio, la Declaración Jurada de veracidad de los actos expresados, Declaración de Instalación Eléctrica Interior, carta de la Junta de Vecinos, Certificado de Bomberos, Solicitud de Patente Comercial, el Decreto del entonces Alcalde don Rodrigo Martínez Pérez-Canto del año 1985, donde con ocasión del sismo se ordenaba la demolición total de la vivienda y residencia que se indica en la nómina y luego está el Decreto Alcaldicio del

31 de Octubre del año 2007, donde se invalida el Decreto Alcaldicio N°040 del 5 Marzo del año 2007, dejando sin efecto el parte que dispuso la demolición del inmueble ubicado en calle Chacabuco N°84, por haber cambiado las circunstancias que dieron origen a dicha determinación, esto firmado por el Arquitecto Luís Henríquez y el Certificado firmado por la Comisión de Alcoholes la Concejala Srta. Bertinelli y el Concejal Sr. Poggi.

C. Sr. Peña: Pregunta que en el Certificado un Concejal manifiesta no tener observaciones, pero otro como la señorita Bertinelli sí tiene reparos.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, esa observación es referida al tema que se pone en contradicción, referidos al Certificado del año 1985, que dice que se tiene que demoler por seguridad y luego 20 años después sale otro Decreto que dice que se puede habilitar, es en ese punto en lo que personalmente no está de acuerdo. Señala que, ellos cumplen con todos los requisitos legales, pero la estructura de la casa en su momento se dijo que estaba mala y que se debía demoler. Comenta que, no está de acuerdo que después de 20 y tantos años, luego que se le reparó un costado acá y otro allá, una o dos tablas, de una seguridad de que la estructura en un determinado momento no se va a caer. Personalmente no está de acuerdo con eso, aunque lo firme la persona que corresponda. Se refiere a que es una cuestión de seguridad y nada más.

Sr. Alcalde: Expone que, personalmente da fe de lo que firma un profesional del área, que es un Arquitecto, don Luis Henríquez Aranda, que dice: que dicho local cuenta con la regularización de construcción en un cambio de destino total, aprobando la obra, deja constancia el Arquitecto patrocinante, en un Informe Técnico, que las construcciones que se emplazan no presentan riesgo de colapso estructural, ni inestabilidad frente a las solicitaciones de carga estática ni cargas eventuales de viento y sismos. Por lo anterior, señala que da fe de lo que presenta este profesional que es el Arquitecto. Invita a los Sres. Concejales a votar la aprobación de la patente de Restaurante de Chacabuco N°322, Rol de Propiedad 22-4 a nombre o razón social de Barraza Aranda José y Otro. Pregunta al Concejal Sr. Peña, si se abstiene o no vota.

C. Sr. Peña: Señala que, estaba viendo el Certificado que extiende Bomberos y hay algunas observaciones que le preocupan, porque si efectivamente hay cosas que no están muy claras, porque el hecho que esté el Certificado de Bomberos no quiere decir que esto esté bien, sino establece algunas observaciones, que el establecimiento no cuenta con un plan de acción o evacuación, que no hay personal capacitado en el uso de los extintores y una serie de cosas. Comenta que, si va a ser un local para la atención de público, hay dos riesgos potenciales que tal vez no están bien determinados, cree personalmente que primero se debía solucionar este problema y después estaría dispuesto a aprobarlo.

Sr. Alcalde: Expresa que, el Certificado que da Bomberos, de fecha 7 de Septiembre de 2007, el Informe de la Dirección de Obras es del 29 de Octubre de 2007, que dice: Según visita realizada el día 29 de Octubre de 2007, la propiedad cumple con los requerimientos hechos por el Cuerpo de Bomberos. Después de la firma de don Mauricio Vergara.

C. Srta. Reyes: Señala que, el 4 de Septiembre de 2006 ya hay un Certificado del Arquitecto Luis Henríquez, donde dice que dicho local cuenta con la regularización de construcciones de cambio de destino total con el N°020 de fecha 2 de Noviembre de 2005, aprobado por la Dirección de Obra Municipal y deja constancia en el Informe Técnico que, la construcción que se emplaza no presenta riesgo de colapso estructural, ni inestabilidad frente a las solidificaciones de carga estática ni cargas eventuales de viento y sismos.

Sr. Alcalde: Indica que, los Concejales pueden ver el Certificado N°11 del 7 de Septiembre 2007 de Bomberos, en donde se hacen algunas recomendaciones y con fecha 29 de Octubre de 2007 el Director de Obras dice: Que la propiedad cumple con los requerimientos hechos por el Cuerpo de Bomberos. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de esta patente.

Los Sres. Concejales presentes toman el **ACUERDO N°1693**: “Se acuerda por los Señores Concejales presentes, aprobar la solicitud de Patente de Restaurante en Chacabuco N°322, Rol de Propiedad N°22-4, razón social Barraza Aranda José y Otro”.

La Concejala Srta. Lucía Bertinelli Veloz no aprueba este acuerdo.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales.

C. Sr. Poggi: Comenta que, en conversación con el Abogado Bertinelli, en relación a la garita que esta funcionando, consulta si esta garita cuenta con la patente correspondiente. Por lo que, el Sr. Abogado ante la duda prefiere que no se apruebe, sin antes tener todo claro. Informa que, el Sr. Secretario le comunicó que esa patente estaba en proceso de notificación.

Sr. Bustamante: Comenta que todas las patentes de Transportes están en proceso de notificación.

Sr. Alcalde: Comenta que, esta aprobación queda en espera del informe que hará el Departamento Jurídico. Señala que sí el Sr. Carrera está notificado que tiene que sacar patente y sí él saca patente, va a constituirse en garita o terminal y ahí el Sr. del Negrito va a decir que él estaba primero, en fin eso va a ser un problema.

3. ADJUDICACION DE PROPUESTA PRIVADA.

Sr. Alventosa: Informar del resultado de la Licitación Privada que, de acuerdo al Acuerdo N°1690 en donde el Concejo Municipal autorizó a poder licitar obras menores a 10 millones de pesos, informa que, en la semana se licitaron dos Proyectos. Uno relacionado con el Mejoramiento de Recintos Deportivos por \$6.338.000.- y la Licitación del Departamento de Educación Municipal por \$7.787.000.-, llamando a Licitación privada, invitando a 3 empresas que aparecían en los registros de Dirección de Obras. Señala que, estas empresas fueron IMACOR Ltda., Mukarker-Alvarez y ARAROME y Construcciones Metálicas Ltda. Indica que, el proceso se realizó como se establece en las bases, procediendo a la apertura de día Viernes pasado, para el caso de Mejoramiento de Recintos Deportivos Municipales, al acto de apertura asistió 1 empresa, que fue ARAROME Construcciones y Montajes Ltda., que cumple con todas los antecedentes y documentos solicitados, la propuesta económica correspondió a la que estaba establecida de \$6.338.000.-, con un plazo de ejecución de 30 días. Previo informe técnico que se elevó al Alcalde, se adjudicó el día 5 esta Propuesta la Empresa ARAROME Construcciones y Montajes Ltda. Para ejecutar el Proyecto de Mejoramiento de Recintos Deportivos por \$6.338.000.-, informa que, se está en proceso de protocolizar el Contrato respectivo.

C. Sr. Burgos: Consulta, si era esta empresa la que el Director de Obras tenía algunas dudas, por los trabajos ejecutados en el Liceo.

Sr. Alcalde: Comenta que, estos son trabajos que no requieren de gran ingeniería.

Sr. Alventosa: Indica que, el segundo Proyecto corresponde a Implementación de Dependencias Municipales, que tuvo el mismo proceso, habiendo 3 empresas invitadas, las empresas que no se presentaron en ambos casos mandaron las excusas y las explicaciones del por qué no se presentaron al llamado. Señalando que, se presentó la empresa de Salomón Francisco Mukarker, que cumple con todos los requisitos y con un presupuesto menor al oficial que se tenía, por la suma de \$7.654.126.-, la Comisión elevó el informe a la Alcaldía, adjudicándose la propuesta para la habilitación del Departamento de Educación Municipal a la Empresa de Salomón Mukarker por la suma de \$7.654.126.- Señala que, conforme a los procedimientos se procederá a la protocolización del contrato.

Sr. Alcalde: Señala que, con lo anterior se cumple con lo que establece la Ley y para informar a los Sres. Concejales la adjudicación de propuestas.

4. PADEM.

Sr. Alcalde: Expresa que, para abordar este punto de la Tabla se encuentra presente la Directora de Educación y la Asesora, Sra. Patricia Smith. Cede la palabra a la Sra. Emma Vásquez, Directora de Educación.

Sra. Vásquez: Señala que, se retrotraerá al diagnóstico para de acuerdo a estos antecedentes se conozcan los planes de acción que se tienen para mejorar e implementación el sistema. Muestra gráfico correspondiente a la procedencia de los niños que se transportan diariamente de la zona rural a la zona urbana, a los establecimientos educacionales de la Comuna. Expone que, Casablanca tiene un universo de que los 3 mil alumnos que se tienen 593 se movilizan diariamente desde las zonas rurales. Indica que, en este minuto como Comuna se tiene un convenio que el Ministerio aporta de 6 millones de pesos para transporte escolar, se puede tener hasta la fecha sólo uno de esos convenios, pero se ha hecho lobby y se ha encontrado un auspicioso panorama para poder postular a un segundo porque se fundamentado la tremenda ruralidad que tiene la Comuna que no es igual a las otras. Especialmente ruralidad que se transporta, basado en eso se postulará a un segundo Proyecto para esa movilización, que podría ser igual o equivalente al que se tiene, este aporte es anual.

Sra. Smith: Expone que, destaca entre estos niños el grupo que tiene más cantidad y que corresponde a la Viñilla con 133 alumnos, la segunda localidad que se moviliza es Tapihue, luego Ovalle y La Playa.

C. Sr. Peña: Consulta, por qué Tapihue tiene tan alto el número de niños que se trasladan a las Escuelas de Casablanca, sí cuenta con una Escuela.

Sra. Vásquez: Comenta que, esto se debe a que la Escuela sólo tiene hasta 6° Año Básico y no tiene educación Pre-Básica, por tal motivo Pre-Básico y educación básica superior 7° y 8° años vienen a la zona urbana, independientemente de que muchos apoderados no desean tener a sus hijos en la zona rural, porque cuando salen de 6° les cuesta mucho ubicarlos en las escuelas de acá, porque no hay vacantes. Por ello, desde pequeños son traídos y como el bus Municipal es gratis trae a muchos de ellos. Señala que además, lo que sucede en las zonas rurales es la convivencia de estas pequeñas zonas rurales que está el primo u otro familiar y son mandados todos juntos a la zona urbana.

Sra. Smith: Recuerda a los Sres. Concejales respecto a la discusión y análisis que se realizó, sobre la cantidad de alumnos que no eran de la Comuna de Casablanca, se analizó la información entregada por los establecimientos y se pidió más antecedentes, encontrando que efectivamente de las 3 Escuelas de la zona urbana hay un porcentaje de alumnos relativamente alto con respecto a la matrícula de las escuelas mismas que provienen de otras Comunas. Este es el caso de la Escuela Manuel Bravo, donde hay un 66% de niños que provienen de establecimientos de otras Comunas. Siendo este 66% la cantidad de 69 alumnos.

Sra. Vásquez: Menciona que, hay una tremenda movilidad inter-escuelas, señala gráfico, sector de las Escuelas de las Comuna, Arturo Echazarreta, Domingo Ortíz, todos los niños que indica se van insertando en la Escuela Manuel Bravo Reyes, lo preocupante de estos es que el 66% del total de alumnos que llegan de otras partes, que no son alumnos que están desde chiquitos en la escuela provienen de otras comunas de Chile.

C. Sr. Peña: Consulta, cuál es el universo, porque cuando se habla del 66%.

Sr. Alventosa: Indica que, se refiere a la matrícula de este año, 69 vienen de otros lados.

C. Sr. Peña: Señala que, la consulta que está haciendo, ese 66% que sale reflejado corresponde al universo de los 69 niños. Por tanto, estaría hablando del 66% de ese universo de 69 niños.

Sra. Vásquez: Señala que eso es exacto. Indica que el dato referencial está en la página siguiente N°73.

C. Sr. Peña: Comenta que, eso significa que la matrícula de la Escuela Manuel Bravo es más o menos un 66% de 69 se está hablando de un 7,6%.

Sr. Alcalde: Pregunta por el motivo de ese análisis.

Sra. Vásquez: Expresa que, se hace por la diversidad de aprendizaje que llegan estos niños. Como ejemplo, todos los niños que emigran entre una escuela y otra, lo hace porque no tuvieron más vacantes en sus escuelas o simplemente los colegios particulares como la Escuela de Lo Vásquez, el Julio Montt Salamanca, etc., en que si el niño repite no es recibido el año que viene, porque hay mucha demanda de matrícula. Estos niños llegan al sistema Municipalizado. Este universo de 69 niños, son niños que otros establecimientos no los pueden tener, esto explicaría la alta tasa de vulnerabilidad que tiene esta Escuela. Respecto al 66% que vienen de otras Comunas, corresponden a hijos de madres o padres temporeros, que vienen por la temporada, que vienen con un desfase académico y pedagógico tremendo, esto influye es esta Escuela, por ser la única que siempre tiene vacantes, se va llenando de estos niños. Para eso son las políticas que vienen, tendientes a fortalecer a esta Escuela, con mayores recursos profesionales con Asistentes Sociales, Sicólogos, porque ahí hay una problemática tremenda y esta misma problemática socioeconómica conlleva a problemas de adaptación social, conductuales y en lo económico también, porque no tienen recursos para satisfacer las demandas que tiene el establecimiento respecto a materiales, si bien es cierto, la educación es gratuita no hay un ítems para darle a los niños recursos materiales como lápices, gomas, etc. Señala que, la entrega de la enseñanza es gratuita, pero cómo hacerse de esos aprendizajes con materiales de uso corriente del niño, que muchas veces no los tienen, incluso cuadernos.

C. Sr. Peña: Comenta que, es muy bueno que se esté en esa óptica, como Concejo hace muchos años que se está viendo el tema de la Escuela Manuel Bravo y del Liceo Manuel de Salas, en el sentido de fortalecer los riesgos que tienen esos establecimientos, es así como se compró el terreno del lado de la Escuela Manuel Bravo, para mejorar el tema de la habitabilidad de los patios de la Manuel Bravo, es muy bueno que se esté entrando en esto.

Sra. Smith: Expresa que, respecto al Liceo Manuel de Salas desea hacer una observación.

C. Sr. Burgos: Expone que, sería interesante y alguna vez se planteó en este Concejo que, para este colegio que es más vulnerable, se trate de hacer una movilización de los mejores profesores de la Comuna.

Sra. Vásquez: Indica que, ellos no van a querer, porque de los buenos profesores nadie se quiere deshacer. Señala que, este año la política del Ministerio de Educación se ha dado cuenta porque se están perfeccionando a los profesores, lo que no ha dado resultados, mejorado los recursos que tampoco ha dado resultado, porque el gran talón de Aquiles es no haber potenciado nunca la función directiva ni la técnica pedagógica, jamás se ha hecho un curso para potenciar más al docente técnico pedagógico, ni al directivo. Por ello, ahora hay todo un cambio radical en las políticas de Gobierno, por lo que, ahora se va a evaluar a todos los Equipos Directivos, porque los profesores se evalúan individualmente. Señala que, aquí se evaluará a todo el Equipo Directivo y se tendrá que establecer convenios, lo que se viene es un trabajo arduo, por lo que se debe tener la Planta Directiva completa a comienzo del año escolar, por este trabajo enorme al respecto. Ellos establecen este convenio y el Ministerio los va ha monitorear a ellos, se hará un seguimiento y monitoreo de todas las acciones que se han propuesto, porque para establecer este convenio de acción tendrán que basarse en el diagnóstico de cada establecimiento e ir teniendo logros, si no

obtienen esos logros serán mal calificados, dándoles los apoyos pertinentes, pero si esto se repite por un segundo año, significaría dos cosas, o se remueve el Equipo Directivo, con ello nadie podrá decir que el Director o el Jefe de UTP no hizo algo, sino las responsabilidades serán compartidas o la otra posibilidad es cerrar el establecimiento si los resultados son malos, y así va a ser.

Sr. Alcalde: Pregunta si contempla la Ley que ese equipo directivo queda sin trabajo o tendrán que ser reubicados.

Sra. Vásquez: Señala que no está claro todavía, porque si no puedes accionar como equipo directivo en una política educativa sustancial, que es la razón del trabajo malamente puedes ser profesor.

Sr. Alcalde: Recuerda que hay un nuevo Presidente del Colegio de Profesores.

Sra. Vásquez: Señala que el objetivo del Ministerio es fortalecer todos los equipos directivos y nosotros ponemos gasto e inversión en los Profesores.

C. Sr. Peña: Consulta si se realizó un diagnóstico, a partir de ese diagnóstico los equipos directivos van a planificar metas, metas medibles.

Sra. Vásquez: Indica que cada equipo tiene que tener metas medibles, en un tiempo señalado, por que cada meta tiene que llevar tres elementos que es el control de calidad, cuál es el desafío que se plantea, cuál es la estrategia, cómo los va a conseguir y en qué tiempo y los indicadores tienen que ser tangibles. Por ejemplo este año, para lo mal que está toda la comuna ninguna Escuela postuló a reforzamiento con los alumnos, que es un dinero que entrega el Ministerio, pero la postulación es optativa.

Sr. Alcalde: Pregunta, si la Ley contempla si ese Equipo Directivo si está mal calificado, se debe ir a su casa o será reubicado.

Sra. Vásquez: Señala que, no está claro aún, porque si no se puede funcionar Como Directivo en una política Educativa sustancial, que es la razón del trabajo, malamente puede ser un Profesor. Señala que, el espíritu del Ministerio es fortalecer todos los Equipos Directivos y la propuesta que el Departamento tiene es gastar e invertir en los profesores, que es eso lo que se traducirá en un buen resultado.

C. Sr. Peña: Consulta, si con el diagnóstico que se ha realizado, los Equipos Directivos planificarán metas medibles.

Sra. Vásquez: Indica que, sí. Porque todas las metas deben ser en un tiempo acordado, porque cada meta debe llevar 3 elementos, que son: El desafío, la estrategia y con quienes.

C. Sr. Peña: Consulta, si tendrá algún indicador.

Sra. Vásquez: Señala que sí, y que todos los indicadores deben ser tangibles, como ejemplo, al término del primer semestre se puede tener dentro del convenio no tener más allá de un 5 ó un 6 ó 10%, de acuerdo a la realidad que se tenga en cada diagnóstico de niños con una calificación insuficiente.

Expone que, en cuanto a la alta vulnerabilidad de la Escuela Manuel Bravo, señala que el 49% de los alumnos que entran a 1º Medio en el Liceo Manuel de Salas, proviene de la Escuela Manuel Bravo, ahí se tiene la consecuencia lógica de que, si están mal allá, difícilmente estarán bien acá. Señala que, se debe potenciar el Liceo, porque pedagógicamente está conceptuado mal evaluado por los habitantes de la Comuna. Porque los niños no quedan en la Universidad, de un universo de 80 alumnos sólo 4 ó 5 de ellos clasifican y clasifican los alumnos que han tenido para pagar un pre-universitario. Entonces hay una consecuencia lógica, es por eso que se potenciarían. Comenta que, es por eso que Manuel Bravo y el Liceo Manuel de Salas se potenciarían. Informa que el Liceo Manuel de

Salas está siendo actor de una actividad muy importante que es el SAGE, que lo lleva la Fundación Chile unida al Ministerio de Educación tienen todos los programas para los Liceos Prioritarios. Los Liceos Prioritarios como lo es el Liceo Manuel de Salas, son aquellos donde se hace una clasificación y se estandarizan todos los Liceos de Chile, dándoles un puntaje, entonces lamentablemente el Liceo Manuel de Salas está entre los más malos de Chile, motivo por el cual está intervenido, a pesar que a ellos no les gusta esa palabra. Señala que, ellos han hecho su propia auto evaluación y por supuesto, se evaluaron relativamente bien, porque todos tenían la culpa menos el actor principal del aprendizaje de los niños, eso es muy común en todo universo de toda institución.

Sr. Alcalde: Comenta que, la Sra. Emma fue testigo de una reunión tenida con los Profesores del Liceo Manuel de Salas.

Sra. Vásquez: Indica que, por eso mismo hay muchos desencuentros dentro del Liceo y el clima organizacional es pésimo. Hay individualidades muy buenas y que saben mucho, pero cada cual es una isla, o sea son un grupo de personas, pero no son un equipo.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, a qué se debe toda esa separación.

Sra. Vásquez: Señala que, es algo histórico.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta que el tema no es consecuencia de la nueva Directora.

Sra. Vásquez: Indica que no, más aún se han agudizado algunas cosas.

C. Sr. Poggi: Señala que, si se dice que el Liceo está mal evaluado, hubo 5 años de una Dirección y esa Dirección esta como UTP.

Sra. Vásquez: Comenta que hay que cambiar varias cosas.

Sr. Alcalde: Expresa que, esto se debe porque el Municipio no tiene las herramientas para haberla indemnizado y que esta Señora se vaya para su casa.

Sra. Vásquez: Menciona que, felizmente cumple los 60 en Agosto del 2008 y se va. Expresa que, los Profesores y los Directivos han asistido a su oficina. Los Directores señalan que los Profesores no permiten esto, porque hay muchas malas prácticas que vienen de atrás, entonces los Profesores no quieren que se les mueva una hora, el otro no quiere hacer esto otro, etc. A su vez vienen los Profesores y dicen que con esta Dirección no se va a ninguna parte, porque son autoritarios y rígidos. Por otra parte, un tercer actor que es la Universidad de Valparaíso, que es la que está haciendo este acompañamiento, para el mejoramiento de este clima organizacional, viene y dice que hay que tomar acciones, porque esto así no funciona. Informa que, fue a una mesa regional, con los Sicólogos y todo el equipo que está interviniendo y se tomaron algunos acuerdos para trabajar con todo el conjunto de los Directivos y el eje escolar para mejorar esta situación. Por toda esta situación, que tenía diferentes actores y problemáticas, invitó al Sr. Alcalde a una reunión, que ellos mismos la pidieron. Se suponía que era una reunión de alta convocatoria por el hecho que iba el Sr. Alcalde, invitado por ellos, cuando llegaron estaba sólo la sub-Directora, no estaba la Jefa de UTP que es el motor de todo establecimiento Educacional, no estaba el Inspector General, para tratar los graves problemas conductuales y que era un tema a tratar por los Profesores y la Directora no estaba, se había enfermado ese día y tampoco estaba la Orientadora.

C. Sr. Peña: Consulta referente a la Orientadores, es ella la que no vino en el verano. Tema que se había hablado como Concejo, que se tomara alguna medida.

Sra. Vásquez: Comenta que, no se tomó ninguna medida, porque la Directora, que era quien debía hacer el calendario de funciones durante el periodo de vacaciones, no lo hizo. Porque dijo que todos estaban de vacaciones en la primera semana y todos se tomaron las

vacaciones. Como indirectamente su jefe superior dijo que estaban todos libres, todos se fueron todos libres. Ahí se vio la falta de compromiso, que independientemente si se dijo que todos estaban en libertad de acción.

Sr. Alcalde: Expone que, terminada esa reunión con los docentes, le iban a hacer algunas peticiones, a lo que les respondió que no podía ser receptor de peticiones si no existe un compromiso del Equipo Docente o Directivo, porque es absurdo que se planteen por separado diferentes posiciones, lo primero que se les pidió es que tengan una voz común, de manera que si no existe esta voz común, no puede haber reuniones que no conducen a nada.

Sra. Vásquez: Respecto al tema de la dotación docente, Pág.53. Comenta que, una vez aprobado este diagnóstico se les entregará una copia como se debe a cada Concejal, así podrán analizarlo y al término del primer trimestre se hará una cuenta de lo que se ha hecho de todas estas propuestas.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, respecto al tema hablado recién, pregunta si la Directora está siendo evaluada.

Sra. Vásquez: Indica que sí, pero le ha costado y no ha sido fácil. No toda la responsabilidad le cabe.

C. Srta. Bertinelli: Menciona que el tema le interesa, porque como el Liceo y la Manuel Bravo son colegios con alto riesgo social. Señala que, le gustaría que al cabo de dos años se hiciera la evaluación.

C. Sr. Peña: Consulta respecto a la facultad de la Ley de poder remover al Equipo Directivo, esto tiene que ver con la facultad del Concejo de poder según cada dos años. Esto es vinculante, es lo mismo a son dos cosas distintas. Porque por ejemplo, la Ley estipula que los Concejales pueden evaluar al Director y si el Director no satisface las expectativas se tiene la facultad de poder removerlo. No así al Equipo Directivo que fue lo que le entendió a la Sra. Emma.

Sra. Vásquez: Informa que, son dos cosas diferentes, porque cada Director cuando postuló al cargo, presentó un plan de acción, entonces el Concejo le puede impugnar que hizo o que no hizo de su propuesta, que está basada en su diagnóstico a priori que él tenía. Comenta que así como son evaluados los docentes, serán evaluados los Directivos, con evaluaciones individuales y colectivas. Estas evaluaciones colectivas se harán junto con los docentes. Por que todo está basado en el mejoramiento del aprendizaje y subir todos los estándares de deficiencia escolar, disminuir la deserción, aumentar la asistencia, etc.

C. Sr. Peña: Consulta, quién remueve ahí, es el Ministerio.

Sra. Vásquez: Señala que, sí es el Ministerio de Educación.

C. Sr. Peña: Consulta, si se podría dar el caso que el Ministerio remueva a algún Directivo.

Sra. Vásquez: Indica que eso es imposible. Se deben agotar todas las instancias y se dan los apoyos y capacitación. Comenta que, en la Escuela Manuel Bravo, catalogada como escuela que tiene una asistencia permanente de la Dirección Provincial, ellos están haciendo un seguimiento y monitoreo de todas las acciones que se están implementando como Ministerio de Educación, en todos los Establecimientos Prioritarios. En relación a la Dotación Docente, se encuentra desagregada por niveles y a su vez cada establecimiento educacional está desagregado por enseñanza y modalidad que tiene cada uno de ellos. Cada Concejal posee la información y la puede analizar. Comenta que en este tema lo decidor es la carga 2008, se tiene un total de 6.111 horas sin considerar otras horas que son de Salas Cunas, porque esos dineros llegan y no influyen en el Presupuesto Municipal, porque el Departamento de Educación tiene administración de fondos de terceros y la JUNJI hace

llegar todos los fondos para financiar todos los gastos que se generan tanto por los pagos de remuneraciones, la mantención del sistema, los pagos operativos que se van a generar en las dos nuevas Salas Cunas y en Papelucho. La diferencia de carga horaria con el 2007, en el 2007 son 6.375 horas, se tienen menos 264 horas en ellas están las horas de los profesores que estaban como excedentes y que cumplieron 60 años y se van. Además, un ajuste que se hizo en el Liceo Manuel de Salas que tenían horas excedentes, ahí hay una situación particular y que en su debido momento no se tomaron los resguardos necesarios. Señala que, antes el Liceo tenía la modalidad de confección y vestuario, ese personal que se debió haber indemnizado en ese minuto y haberse ido, no se fue, lo que pasó es que se dieron horas para el centro de recursos audio-visuales, para los talleres computacionales y así para diferentes cosas, siendo que esas horas debían ser para los Profesores que tenían la carga y que seguían como científico humanista, entonces a estos Profesores se les mantuvo artificialmente dentro del sistema y con una carga horaria en exceso. Es por eso que el Liceo está sobre dotado en horas, tenía 107 horas demás. Comenta que, se necesitarán menos 225 horas aún cuando se ha aumentado todo eso. Especifica las horas que se van a aumentar:

- Creación de las Salas Cunas con 80 horas, que no inciden en el Presupuesto Municipal.
- Creación del Kinder de Lagunillas.
- La JEC en la Escuela de Quintay, que en este momento la docente tiene 30 horas. La normativa dice que se le debe ampliar a 35 horas. 5 horas más.
- Creación en la Manuel Bravo de otro grupo de niños con trastornos específicos del lenguaje que son 38 horas.
- Creación de una nueva modalidad que se estaba dando, pero no se estaba percibiendo recursos, que es autismo integral con 40 horas.

Comenta que, todas estas horas se autofinancian, especialmente la creación de las JEC y de Autismo Integral. Son 78 horas más con las cuales se tendrán más ingresos. Además señala que, con el retiro de docentes, si una colega se va se debe reemplazar las 30 horas, porque las 14 que cumple en talleres de computación se cubrirán con horas del Art. N°69, otro es el caso de la Sra. Hilda Caro que se va, esas horas no se deben reponer porque ella tenía horas demás. En la Escuela Domingo Ortiz, la Sra. Mirta Astorga, también se va, con 32 horas que tampoco se reponen. En la Escuela Arturo Echazarreta va disminuyendo un curso, el próximo año y el 2009 le corresponde disminuir otro curso más, justamente se da que otra docente se va, pero esas horas no se recuperan horas. La Sra. Sandra Araya, que cumple labores Administrativas, está a cargo de la Junta de Auxilio Escolar en la Escuela Manuel Bravo, también se va, o sea son 136 horas y las horas que desaparecen de ahí son 106.

C. Sr. Peña: Consulta, respecto al tema de las horas docentes que se plantea ahí, le queda claro la disminución relacionada con el tema de los Profesores que se indemnizaron, que son las ciento y tantas que aparecen ahí y la regularización que se está haciendo con el tema del Liceo. La consulta es, siempre se ha sabido que la dotación docente va asociada a la proyección de matrículas.

Sra. Vásquez: Señala que sí. Comenta que, se pueden imaginar que pasa en una Escuela Rural, que es donde se ve más claramente, donde tiene 8 niños en primer año, ese Profesor tiene el mismo sueldo de un Profesor urbano que tiene 45 niños, entonces no hay una relación directa entre número de Profesores y número de alumnos. Deben tener las 38 horas de la Jornada Escolar Completa. Aún teniendo cursos combinados, como es el caso de varias escuelas rurales, no llegan a 20 niños teniendo estos cursos combinados.

Sra. Smith: Expresa que, cree que es importante señalar que esta dotación docente, como dice el Concejal, va aparejada con la proyección de matrícula para el 2008. La proyección de matrícula es prácticamente la misma que se tiene actualmente, la cantidad de niños no varía y tampoco la cantidad de cursos.

Sra. Vásquez: Expresa que, lamentablemente hay dos Escuelas Municipalizadas que actualmente están colapsadas, sólo tiene como recibir más niños la Escuela Manuel Bravo. Pero, ahora se tiene un informe que la Escuela Manuel Bravo no puede recibir más niños, porque hay una directa relación de la capacidad que autorizan de niños a tener que está

relacionado con los espacios físicos disponibles, ahora la escuela tendrá más patios, pero se debe hacer más baños.

C. Sr. Burgos: Recuerda que, en relación al tema que planteo tiempo atrás, sobre la posibilidad de haber hecho una base sobre el número de Profesores que habían, en qué calidad estaban, qué especializaciones tenían, etc. De tal manera, de poder eventualmente no sólo ver horas niños, sino que la calidad, porque lo que tendrá impacto serán las horas que son de calidad y todas las horas no son iguales.

Sra. Vásquez: Expone que, de titulados, para poder ejercer todos deben estarlo para poder ejercer. Comenta que, a veces hay necesidad de contratar a personas que están estudiando en el último año, para reemplazo de Licencias Médicas, ya que cuesta un mundo encontrar quien reemplace sobre todo en la Comuna de Casablanca, porque nadie viene desde Valparaíso por 30 horas.

Sra. Smith: Expresa que, cuando se muestren las políticas, se conocerán acciones justamente para ir monitoreando y dando apoyo efectivo a los Profesores que se notan que están más deficitarios.

Sra. Vásquez: Comenta que, los Profesores con la evaluación docente, en la Comuna no hay ningún profesor evaluado como insatisfactorio, están de básico hacia arriba. Además, hay un gran porcentaje de Profesores evaluados como destacados, lo que es muy bueno dentro del panorama provincial. Comenta que, todos aquellos Profesores que están como básico, están asistiendo a la Universidad durante dos años, ya están asistiendo, donde la Universidad hace este verdadero plan remedial. Informa en qué ítems los Profesores fueron mal evaluados, ahí hay dos cosas coincidentes, en planificación escolar y en evaluación. Entonces, en esos tópicos la Universidad está potenciando a cada Profesor. Comenta que, cuando venga una nueva evaluación, se supone que el docente debe estar mejor evaluado, aunque no siempre hay una directa relación, porque hay Profesores que han sido bien evaluados en el sistema y sin embargo, habiendo tenido cuarto año, han tenido malos resultados en SIMCE y viceversa.

Sr. Valdés: Expresa que, dará algunas premisas antes del tema, la principal es que aún falta una discusión con el Sr. Alventosa sobre el presupuesto, para que esto sea ingresado y englobado en el presupuesto total y pueda ser presentado para el acuerdo total del Concejo. En la segunda instancia, especificar que este año ha sido bien innovador el presupuesto y complicado, porque se vinieron dos cosas importantes, primero el nuevo clasificador presupuestario y lo segundo es que aún no se puede proyectar a ciencia cierta la proyección de ingresos, porque hay varios anuncios Presidenciales que son auspiciosos para la subvención que se recibe, pero no hay nada concreto. Por esta razón, en cuanto a los ingresos se tuvo que proyectar tres escenarios distintos. Señala que, primero comenzará con los ingresos, empezando que hay un primer escenario en el cual se ajustó los ingresos al IPC proyectado, al considerar la subvención que se recibe por el Ministerio de Educación, la subvención que se recibe por establecimientos más la subvención que se recibe por JUNJI, Papelucho y las 2 Salas Cunas, sólo en ese escenario se está en el orden de los \$1.439.000.000.-, solamente pensando en subvención parcial y ajustándola al IPC.

C. Sr. Peña: Consulta, si ahí está incluido el mejoramiento que hubo este año por el mejoramiento de la gestión.

Sr. Valdés: Señala que sí. Todos los aportes de subvención de mejoramiento de gestión, considerando a los colegios JEC, que en subvención no eran pagados, ajustes de los temas de regulación de la declaración de la subvención, también está considerado. Comenta que lo único que no está considerado son los anuncios de proyecciones económicas. Es decir, lo mismo que se está recibiendo promedio este año, se esta proyectando para el IPC del próximo año (IPC estimado, que puede llegar del 6 al 6,3). En el segundo escenario, se consideró el IPC y el anuncio Presidencial de este 21 de Mayo, que mencionó que la subvención urbana alcanzaría a un 15% y la rural a un 10%, sin embargo, esto no es tomar

la calculadora y sumar 25%, tiene un mecanismo que aún en la Secretaría Ministerial no lo tienen claro, de hecho para hacer esta estimación, debió realizar un trabajo en conjunto con el genio de Planificación de la Secretaría, para ver cómo se hacía lo más acotado posible y lo más cercano a la realidad. Comenta que, desea aclarar que lo más probable es que la Ley venga con este valor del 10 y 15% venga al factor USE, que se reajusta de acuerdo a lo que se reajusta el sector público. Sin embargo, ese 10 y 15% no va reajustado al valor USE sino, se reajusta todos los años. Comenta que, con todo esto se proyectó ingresos por 1.643 millones incluidos subvención JUNJI y MINEDUC.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre si ahí no está considerada la transferencia que hace el Municipio.

Sr. Valdés: Indica que no. Obviamente se deben sacar los valores totales y después ver la transferencia. En el escenario tres, se habla de otro tipo de subvención, que es la subvención por concentración que significa que se armarán tramos de vulnerabilidad en los establecimientos, estos van de un 0% a 15, de un 16 a un 20 hasta llegar sucesivamente a un 45 a 60%, que sería el último tramo. Ese último tramo, estaría recibiendo del orden de \$3.000.- por alumno, es decir, si un colegio tiene un 50% de niños vulnerables, por cada alumno matriculado en esa escuela recibe del orden de \$3.000.-, que es un factor USE que hay que calcular.-

Sra. Vásquez: Señala que, esta subvención no va relacionada a la asistencia promedio, cosa que desvirtúa mucho lo que se va a recibir sobre todo en los meses de invierno, sino es sobre el total de la matrícula.

Sr. Valdés: Indica que, considera no sólo a los alumnos vulnerables, sino a la matrícula total.

Sr. Alcalde: Consulta, cuál es el escenario más probable que se va a enfrentar.

Sr. Valdés: Comenta que, justamente es el tercero. Hay muchos compromisos políticos y probablemente es el tercero el que se estará aplicando.

Sr. Alcalde: Señala que, se estaría hablando de \$1.716.- millones.

Sr. Valdés: Indica que, obviamente esto va asociado a otro tipo de subvención, la cual no se quiso mencionar, pues la subvención que va en forma directa al alumno, lo que se comentaba es la subvención preferencial. Se tratará de aplicar, pero tiene sus ciertos riesgos también, en cuanto a la auditoría que se pueda hacer a ese monto que llega específicamente al alumno.

Sra. Vásquez: Expone que, es válido decir que, ese dinero que va a llegar de la subvención preferencial, que también está basado en la asistencia media de esos alumnos preferenciales, se tiene que dedicar el 100% de esos recursos para el mejoramiento del aprendizaje de esos niños, que como son los más vulnerables, se supone que en su casa sus padres no tienen las habilidades o conocimientos para poderlos ayudar, perfectamente el colegio puede decir que necesita un Profesor, fuera del horario de clases, para atender a estos niños cómo aprender, cómo estudiar, hacer las tareas con ellos, etc. Sería como una tutoría personalizada para estos niños. Eso va a ser totalmente válido y dependerá de las propuestas que haga cada establecimiento con el estudio que ellos hagan de ese tipo de niños vulnerables.

Sr. Alcalde: Comenta que, entonces ese dinero va al niño y a ese Profesor que tiene que hacer de tutor. Pregunta, quién elige a ese Profesor.

Sra. Vásquez: Señala que, debe ser el más idóneo, porque se debe pensar en el niño, no en la situación económica del Profesor. Debe ser el Profesor que ha tenido los mejores resultados, el más comprometido, etc.

C. Srta. Reyes: Comenta que, el aumento de horas debe ser hasta las 44 horas. Se ha pensado mucho que si un colegio no tiene Profesores, se puede traer un equipo externo.

C. Sr. Peña: Pregunta si se podría dar el caso que fuera un Profesor de otra Escuela. Siempre y cuando no se pase de las 44 horas. Qué modalidad de pago, a honorarios.

Sra. Vásquez: Expresa que eso se debe establecer. Porque para establecer pagos a honorarios, debe ser un no docente y como un no docente no puede trabajar con niños, debe ser alguien contratado.

Sr. Alcalde: Consulta si eso es imputable a la revisión.

Sra. Vásquez: Señala que sí, constituye remuneración, se deberá ver cómo resultará esto, con el listado de niños preferenciales que se tenía por ejemplo en la Domingo Ortiz, tenía a 24 niños con alta vulnerabilidad, con el dinero que llegue a esa Escuela no alcanzará para hacer un proyecto grande con estos niños, pero ellos debe localizar dónde tienen las mayores necesidades, con qué curso o con qué niños. Eso dependerá de cada establecimiento y se tendrá que ver, porque hay una nomenclatura en la clasificación de los niños.

Sr. Valdés: Indica que, respecto a la otra parte, a los gastos. En términos globales se está proyectando la variación que se estima en aumento, está acotada al IPC proyectado, se refiere a esto porque se quiso ser muy austero en el presupuesto, sin dejar de lado algunas situaciones que son cuentas nuevas que han aparecido. Se habla de cuentas relacionadas, aparte de las cuentas normales gastos administrativos, corriente, teléfono, agua, etc., está el tema que se consideró es el de publicidad y difusión, considerando para ello un monto presupuestado, porque es necesario dar a conocer a la Comuna los logros que se estén dando en los establecimientos. Si se compara hay más logros y es importante hacer esta difusión y el monto presupuestado es bajo, esto es considerado para que en futuros presupuestos sea considerado un valor más alto.

Sra. Smith: Expresa que, se ha considerado 2 millones de pesos.

Sr. Valdés: Comenta que, dentro de los puntos importantes de destacar está el tema de la investigación y estudio, dentro de este ítems está el tema de la capacitación que está dentro del costo de las políticas, que se verán en un momento más. Se consideró 9 millones de pesos, para estos cursos de investigación y estudio. Además del tema de las capacitaciones, que está enmarcado dentro de las políticas. Otro tema importante de destacar, es el ítems 29, que es el tema de inversiones que están presupuestados 13 millones de pesos, para una mejor supervisión del DAEM a los establecimientos, en cuanto a la movilización, pues muchas veces se ven complicados en ese sentido. Cree que por tener bastantes establecimientos rurales, es importante que permanezcan por más tiempo en esos establecimientos para efecto de un mejor seguimiento.

C. Sr. Peña: Consulta si en ese ítems está considerado sólo el vehículo y que pasa con el conductor.

Sr. Valdés: Señala que, está considerado en el pago de remuneraciones. Otro tema que se trató en este presupuesto, que es innovador, es el relacionado con un equipo informático, el tema es como está la propuesta, ya se están cotizando, como Departamento de Educación, se desea implementar una plataforma de servicio Web, del Administración Educacional, lo que quiere decir, que el Departamento de Educación tendrá conectividad tanto con los establecimientos que tienen Internet tanto en forma on line y con establecimientos rurales que no tienen esta conectividad estará desfasado por una semana la información, pero habrá información constante en cuanto a lo que son las matrículas, calificaciones, incluso la parte pedagógica y las observaciones negativas y positivas que el alumno pueda tener. El costo de este proyecto es de 480 mil pesos mensuales por todos los establecimientos. Señala que,

se refiere a todos los establecimientos porque, anterior a eso la propuesta más barata era 250 mil pesos por estacionamiento, esta propuesta del medio millón es a través de la Universidad de Santiago, comenta que los Sres. Concejales pueden entrar y conocer la plataforma en la página colegio interactivo.cl

C. Sr. Peña: Indica que su pregunta era porque hace un tiempo se presentó ante el Concejo La posibilidad de contratar una plataforma computacional y tenía la idea que educación también entraba en ello.

Sr. Valdés: Comenta que se está mencionando al Departamento de Educación, pero no las Escuelas.

Sr. Alcalde: Señala que, esto es una cosa muy buena y transparente y a medida que la computación se va haciendo masiva, los apoderados entrarán en una comunicación directa con el Profesor y les va a permitir estar monitoreando a sus hijos.

C. Sr. Peña: Pregunta que Web Master.

Sr. Valdés: Indica que, es la misma empresa que da la administración, respaldo, conectividad, subir la información de los colegios rurales, que harán llegar la información den un CD y la misma empresa se encarga de subir todo. El tema importante es que permite modificaciones, pueden salir foros y si surge alguna necesidad se les hacen las peticiones que serán integradas al sistema. Para cerrar, comparando con lo que se habló de gastos, se está pensando estar en el tercer escenario, que es el más óptimo, el Municipio podría estar invirtiendo 193 millones de pesos al año. En el mejor de los escenarios y acotando los gastos. Se tiene un orden de 250 millones de pesos al año. Recuerda que falta la última conversación con el Sr. Alventosa.

Sr. Alcalde: Comenta que los Sres. Concejales que son todos posibles escenarios, de tal manera esto estará sometido a discusión.

Sr. Valdés: Indica que, cuando se conversó con el Sr. Alventosa sobre el tema, de los 260 millones se habló del escenario pesimista.

C. Sr. Peña: Comenta que, debe ser así porque después se puede hacer una Modificación Presupuestaria a favor.

Sra. Vásquez: Comenta que, sus colegas que se acogen a retiro el próximo año son más \$2.666.000.-, lo que en total suman \$90.042.000.- anual por remuneración.

Sr. Alcalde: Señala que, a esto se le debe rebajar las devoluciones.

Sr. Valdés: Indica que no podría ser más de 3 millones mensuales, los que se deben descontar por subvención.

C. Sr. Peña: Comenta que, corresponde a las liquidaciones por anticipo que se dan y no es un regalo del Gobierno.

Sr. Valdés: Indica que, sin embargo y de acuerdo a los cálculos la cuota mensual no podría ser más de 3 millones mensuales de descuento.

Sra. Vásquez: Señala que, esta no incide fuertemente en el presupuesto mensual con que se maneja Educación. Expone que, en cuanto a las políticas, en la ficha 1 Pág. 92, de la copia entregada a los Sres. Concejales, indica lo importante que son los objetivos estratégicos, comenta que el nuevo sistema considera 4 ámbitos, el Departamento de Educación ha privilegiado 2 de ellos, para ser incluidos dentro de las políticas, estos son el Area de Liderazgo y el Area Curricular, por ser consideradas las más importantes y trascendentes, para poder lograr la calidad de aprendizaje de los niños.

Sra. Smith: Expresa que, para dar algunos marcos referenciales, en cuanto a las políticas que se han establecido para este PADEM 2008, están basados en los marcos establecidos por el Ministerio de Educación, uno de ellos es el marco para la buena dirección, al que la Sra. Emma se refirió y vienen establecidos, cuáles son los aspectos que tienen que fortalecer en los equipos docentes, que tienen que liderar el proceso de enseñanza de aprendizaje, el otro marco regulatorio es el marco de la buena enseñanza, que es en el que se basa todo el sistema de evaluación docente. Informa que, las políticas se han operacionalizado a través del Modelo de Gestión Escolar.

Sra. Vásquez: Señala que, Modelo de Gestión Escolar a través de Fundación Chile y el Ministerio de Educación que se han fusionado.

Sra. Smith: Indica que, se fue haciendo fichas a cada uno de los niños.

Sra. Vásquez: Informa que, se presenta una introducción de cuáles son los objetivos como Departamento de Educación, señala la Pág. 89. Expone que, primero que nada, en el objetivo estratégico del Área de Liderazgo, enunciará las acciones a seguir:

- Capacitar a los docentes, Directivos y Técnicos para liderar y dirigir el PEI, de los establecimientos. Capacitándolos para participar gestiones pedagógicas, administrativas y financieras y de clima organizacional que se presenten en su Comunidad Educativa.
- Fortalecer y articular las instancias de participación de los diferentes estamentos que funcionan en el interior del establecimiento educacional. Comenta que, en este punto falta bastante, la apertura de los equipos directivos y su interacción con la parte docente, por eso se quiere potenciar ese tema.
- Fortalecer la participación y apoyo de los padres y apoderados en el aprendizaje de los estudiantes principalmente en ramos de lenguaje y comunicación.
- Conducir los procesos de la gestión institucional y curricular, a través de una oportuna acción directiva, apoyar los procesos curriculares de la enseñanza Pre-Básica, Básica y Media, a través de una apropiada y efectiva supervisión técnica pedagógica al interior de cada establecimiento. Acota que, como decía anteriormente, hay que potenciar todo el Equipo Directivo y Técnico para que hagan un buen apoyo a los docentes. En el buen sentido de la palabra significa co-gobernar los establecimientos, estableciendo compromisos entre todos. Comenta que, después vienen las fichas, comenzando por la N°1, que se refiriere a la Acción Directiva. Señala que, el objetivo estratégico de ella, es fortalecer los equipos directivos y técnicos pedagógicos de cada unidad educativa, entregando herramientas para ejercer el liderazgo pedagógico, se vio en una encuesta realizada a nivel nacional que los docentes que tuvieron su evaluación, no recibieron ningún apoyo de la parte Directiva y Técnica Pedagógica. Porque no estaban capacitados, ya que no se ha hecho cursos de capacitación de los Docentes Directivos desde hace muchos años, se ha capacitado sólo el Área Docente y no los Directivos, es por este motivo que este año se va a potenciar y con la obligación de tener que asistir. Señala que, hay cambios fundamentales, como por ejemplo, los chicos de Kinder comenzarán con lenguaje y matemáticas, cosa que antes no se veía y ahora sí, para ello los Profesores deben estar asistiendo todos los Sábados, las Parvularias deben ya estar asistiendo, entonces para que exista una buena supervisión y apoyo a los docentes, los Directivos deben ser los primeros en estar capacitados y conocer de todos estos programas.
- Elaborar los términos de referencia y cursos de capacitación para los Equipos Directivos.
- Contratación e implementación del curso para la Buena Dirección, seguimiento y monitoreo, todas estas son las acciones.

Sra. Smith: Indica que, son 2 millones de pesos que ya están considerados en el Presupuesto.

Sra. Vásquez: Expone que, a continuación y siguiendo con el tema de la Gestión Directiva, en la ficha N°2, se encuentra la actualización de los PEI, se pregunta por qué los PEI, esto es porque en cada PEI, que es el Proyecto Educativo Institucional, está toda la política, los requerimientos y las necesidades que tienen cada establecimiento educacional y los cuerpos

legales que como colegio se han generado, como es el Decreto de Evacuación, porque hay un marco regulatorio o esqueleto que lo da el Gobierno, pero el Departamento es quien le pone todos los músculos, cómo se flexibiliza estos instrumentos legales de acuerdo a la necesidad y a la realidad escolar. Añade que, en el tema de promover la organización y el funcionamiento de los Centros de Padres y Apoderados y también de los alumnos. Con ello, se pretende crear una instancia, tal vez a nivel Comunal, de apoyo a los Centros de Padres, porque hace un tiempo hubo una práctica muy buena que fue las Escuelas para Padres, pero tampoco hubo capacitaciones.

Sr. Alcalde: Señala que, se implementa una política pero no se capacita.

Sra. Vásquez: Indica que, muchas buenas ideas han quedado ahí, pero se quiere retomar eso. Comenta que, para liderar todo esto en la Gestión Educativa, se debe tener una propuesta en que el 100% debe participar, porque así serán un tremendo apoyo para sus docentes. En cuanto a la Gestión Curricular, se debe apoyar los procesos curriculares de Enseñanza Básica y Media, a través de una apropiada y efectiva supervisión Técnica Pedagógica al interior de los establecimientos, en este punto Casablanca es una de las pocas Comunas que desde hace 5 ó 6 años no ha tenido una Jefa de Unidad Técnica Comunal, siendo la primera propuesta, ya conversada con el Sr. Alcalde, un llamado a Concurso Público para proveer el cargo. Comenta que, ya se tiene el perfil que debe tener un Asesor Pedagógico, que deberá trabajar con todas las Unidades Técnicas, con los Equipos Directivos, con los Profesores, constituir los Departamentos. Cree que esa es la tremenda carencia del Departamento de Educación, no tener un ente, pues la razón de ser del Departamento son los niños, la parte Técnica Pedagógica y la otra es la parte administrativa. Señala que, el quiebre está en la parte Pedagógica, por ello se debe potenciar la Unidad Técnica Pedagógica, comenta que todas las políticas llevan a la conclusión que ella podrá hacer un buen trabajo y conformar el Equipo Comunal de las Unidades Técnicas Pedagógicas y así implementar todas estas políticas que se ha pensado que son lo que la Comuna necesita. Añade que, como actividades se tendría la Implementación del Marco Curricular Nacional en los niveles, Pre-Básico, Básica y Media y también adultos. Prosigue con, la Programación de Visitas de Supervisión y Apoyo Técnico al Aula. Consensuar con el Equipo Técnico Comunal DAEM, la pauta de observación en aulas con los Equipos Directivos y Técnicos, Marzo del 2008. Comenta que, los Equipos Directivos de cada establecimiento analizan la pauta de observación a los docentes y realizarán un seguimiento de las prácticas Pedagógicas de los docentes al interior del aula, retroalimentando positivamente a cada docente observado. Comenta que, este punto los docentes lo tienen bien claro y apoyan que venga la Unidad Técnica Pedagógica y la sugerencia no es punitiva, sino pro-activa para el mejoramiento del aprendizaje. Añade que, muchos docentes se niegan, es el caso de un establecimiento en que se le comentó al Director que no se le permitiría entrar al aula, pero el Director está obligado a hacerlo, de lo contrario se le podría acusar de abandono de deberes y es obligación del Director supervisar, pues él el primer gestor educativo y está obligado a hacerlo. Además, como se le va hacer un monitoreo y seguimiento al Director, también debe tener evidencias de lo que ha hecho. Comenta que, se ha dado que se dice que un Profesor no sirve, ahora detrás de eso vendrá la pregunta de qué se ha hecho por ese Profesor, se dio el apoyo que él necesitó, si se dice que presenta, por ejemplo una de las cláusulas nombradas, que las planificaciones que presenta no son coherentes con el plan de estudio, pero el Director se tomó la molestia de señalarle que estaba equivocado. Para todo aquello debe estar todo el mundo capacitado. Señala que, se tiene la visión que el Inspector General está sólo para cuidar la disciplina y nada más, pero ahora tendrá funciones específicas de función, de visitas al aula donde debe dejar evidencia de su paso y observar si el docente está trabajando, si tiene su planificación, si está trabajando con materiales audiovisuales, porque hay establecimientos que tienen este material y se encuentra nuevo, como si nunca se hubiese tocado, porque no es usado. Comenta que se debe utilizar la observación disponible para monitorear y evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de los alumnos a través de pruebas externas, esto es lo que se explicó en el Concejo anterior, que con agentes externos se monitoreará el nivel de aprendizaje y cómo van avanzando los niños. Se aplicarán planes remediales en el cual este agente externo

consensuará con el Profesor del curso para ver cómo se puede hacer, que es lo que necesitan estos niños para establecer planes remediales con un acompañamiento al Profesor, lo que será un tremendo apoyo al docente.

Sra. Smith: Indica que, se ha implementado ya en varios Municipios, de tener estos Equipos, que en el fondo son pruebas externas que identifican en el fondo el rendimiento por establecimientos, cuáles son las áreas más débiles, en qué hay que poner más énfasis de los aprendizajes e incluso, personalmente ha visto en evaluaciones que ha hecho para la Fundación Chile, como evaluadora externa, que se entregan los informes por niños, proyectando un puntaje SIMCE, entonces con esto se puede determinar a cada colegio en conjunto con el Jefe de UTP, el Director y el Profesor correspondiente, evaluando por ejemplo, “los niños que en el Primer Semestre pueden estar en la UTI y si no se hace algo se puede morir”, en ese momento se debe aplicar los planes remediales para poder levantar a ese niño y reforzar lo para poder subir los aprendizajes. Señala que, la idea es tomar todos los sub.-sectores en 3° Básico y en 7° a lo menos con dos pruebas al año, al término del primer semestre y luego otro en Octubre, se pretende que esto sea un insumo para el Director y para los Profesores y que les permita apoyar a los alumnos que están con déficit en los aprendizajes.

Sra. Vásquez: Comenta que, en relación a la ficha C, habla de la Integración Educativa, como Comuna se ha dado grandes pasos al respecto, pues está integrado el 99% de los niños con necesidades educativas especiales, entre ellas deficiencia mental, trastornos del lenguaje, trastornos específicos del aprendizaje, visual, que está implementado pero faltaba un punto muy importante, que se implementará ahora y es el relacionado con los niños autistas, hay 3 niños autistas, una vez que se sepa saben que llegarán más niños, porque se sabe que en la Comuna hay mas de 3 niños autistas, que están integrados al sistema educativo, pues generalmente estos niños están marginados de la educación. Referente a las alternativas curriculares de libre elección, se desea hacer un cambio de visión, en el sentido que, ojalá los niños tengan mucho apoyo para hacer sus tareas y no lleven tanto trabajo a sus casas, ahora está en discusión en todos los medios, nunca se había visto en Chile que niños tan pequeños estén con altos niveles de estrés y cansancio, que al final se tiene a un niño sedentario que vive sentado haciendo tareas en la escuela y después en su casa. Esto se debe cambiar radicalmente. En cuanto a la convivencia escolar, se necesitará mucho apoyo en la resolución pacífica de los problemas, comenta que si esto se hubiese hecho más oportunamente no habría colegios con un clima confrontacional que presentan hoy, estarían mucho mejor espectados a eso apunta la convivencia escolar.

Sra. Smith: Expone a los Sres. Concejales su resumen sobre el tema, indica que lo importante es señalar respecto a las políticas expuestas por la Sra. Emma y que si bien es cierto, viene siendo una continuidad de lo que ha venido realizando la Comuna de Casablanca, lo que se está tratando es lo que pide el Ministerio de Educación, dos grandes Marcos, uno para la Buena Enseñanza y otro para la Buena Dirección, que están operacionalizados en el escritorio del perfeccionamiento a la calidad, como el Sr. Valdés, señaló como novedad se podría decir que, se está agregando tres aspectos: Uno es el Fortalecimiento de los Equipos Directivos, hay que hacerlo con el apoyo de este curso que se va a hacer y se apoyará en la evaluación que los docentes van a tener importante, lo segundo, que no es menor el hecho de que los Directivos, se está hablando de los Directores y los Jefes de UTP entren a la sala de clase para hacer un apoyo efectivo al docente en el aula, señala que, esta política va asociada, al hecho de poder fortalecer a los propios Profesores con las debilidades que se van detectando, la idea es trabajar una pauta de observación en base a los marcos que establece el marco de la buena enseñanza y en el fondo que exista una retroalimentación positiva y efectiva a los docentes.

Sra. Vásquez: Comenta que, además debe ser consensuada con los Profesores.

Sra. Smith: Expone que, esa es la idea con la Jefa Técnica Comunal y la Sra. Emma, trabajen una pauta, que primero sea consensuada a nivel de los Directores, trabajando esta pauta en cada establecimiento y se pone en marcha. Indica que lo tercero, que viene en el

fondo como otro electo que se agrega para poder mejorar los niveles de aprendizaje es el tema de la evaluación externa. Señala que, con estos tres elementos y obviamente para que Casablanca de un salto cualitativo en el sistema educacional, lo ideal sería poder inyectar recursos, lo que pasa necesariamente por invertir recursos en una mayor capacitación de los docentes. Tema que no está colocado como política, porque no se sabe cuanto recurso puede dar el Municipio, si se produjera este escenario positivo, la línea que debería seguir es por una capacitación a los docentes. Comenta que, actualmente hay tantos organismos, como es la Universidad Católica de Valparaíso o que los propios establecimientos lo vean, se puede generar premios a los mejores, a las pasantías, en el fondo que Casablanca tenga un fondo para capacitar a sus Profesores en bien de los alumnos. Respecto a lo que señalaba el Concejal Sr. Burgos respecto a cuáles son los docentes que en este minuto están habilitados o cuántos tienen cursos de perfeccionamientos etc., la información existente es poca y se podría contar con una base de datos donde figuren tantos docentes tiene Casablanca, tantos tienen Master, tantos Diplomados, etc. El tema es que se ha desprotegido a nivel de país a los Profesores, se les está exigiendo mucho y se ha olvidado de apoyarlos con capacitaciones. La línea es apoyar a los Directores, a los Docentes a través de una efectiva observación en el aula y apoyarlos con mayor información a través de pruebas externas, para lo cual hay innumerables Instituciones, como los hermanos Maristas que pueden hacer esta evaluación.

Sra. Vásquez: Comenta que, que al hacer un análisis, de lo expresado por el Concejal Sr. Burgos en Concejo anterior, un 95% de los docentes tienen cursos de 60 horas, 20 horas, 10 horas, o sea nada sustancial que cambie las capacidades para enseñar un determinado aprendizaje. Señala que, ahora se potenciará mucho las menciones, porque una mención vale por sobre el millón de pesos, lo que es inalcanzable para un docente. Indica que, lo que está potenciando el Ministerio de Educación para el 2008, es que cada docente potenciará menciones en forma gratuita, por lo que la posibilidad estará de llegar a la especialización en el ramo que entrega. Comenta que, el Profesor generalista es muy difícil que alguien sea bueno para todo, añade que, hay establecimientos que pone un Profesor de 1° a 8° y este se intercambia con el otro, pero eso no es bueno.

Sr. Alventosa: Señala que, está completamente de acuerdo en el planteamiento de que hay que invertir en los docentes. Pero, le llama la atención de se tenga que pagar por perfeccionamiento y que son muchos millones de pesos. Ese punto no lo entiende. Indica que, el Municipio ha hecho un esfuerzo especial en mejorar la capacidad directiva. Comenta que, el Municipio tiene un convenio con la Universidad Marta Abreu de Cuba, orientada a la Gestión Educativa, es una Universidad catalogada como una de las mejores de Ibero América, no obstante a lo anterior, no hubo convocatoria y no se hizo una llegada a cada colegio incentivando a los docentes.

Sra. Smith: Comenta con respecto a lo primero que señaló el Sr. Alventosa, en la Pág. N° 56, se observa que hay muy pocos docentes que tienen esta asignación del 40%, en definitiva se observa que Casablanca tiene un escaso perfeccionamiento y los hechos lo indican debido a que lo que se está cancelando es bajo, por tanto hay que potenciar y establecer una directriz respecto a eso, ahora respecto al otro punto, personalmente desconocía este convenio existente con la Universidad Marta Abreu en Cuba, pero a lo que se refiere acá, es que el Ministerio de Educación ha trabajado y está validado en este marco para la Buena Dirección y así como se trabajó con el Marco para la Buena Enseñanza, realizando numerosas investigaciones o también en Cuba donde sacaron el Marco para la Buena Dirección y Para la Buena Enseñanza. Comenta que, sería muy importante que Casablanca pudiera capacitar a sus Directivos en el Marco para la Buena Dirección que establece el Ministerio, porque es con el cual se van a evaluar.

Sra. Vásquez: Comenta que, ese es un tema a tratar largamente, porque la visión que personalmente tiene es que esto partió muy bien, pero se fue desperfilando totalmente, Señala que, hubo una reunión muy fuerte con los representantes, que encontraron mucha razón en las propuestas presentadas por los docentes. A parte de todo, se hace un Diplomado sin una encuesta previa, comenta que en la Comuna se necesitaban otras cosas.

Sr. Alventosa: Señala que, lo que se necesita es capacidad de gestión.

Sra. Vásquez: Acota que, esto estaba indicado para los Directivos y asistían sólo los docentes.

C. Sr. Burgos: Añade que, sobre esto mismo, lo primero es que una persona puede ir a cursos, pero nadie evalúa si se cumplió o no el curso. Señala que, lo que hay que buscar son aquellos cursos que tengan cierto impacto, con evaluaciones, que posiblemente a muchos no le va a gustar. Porque lo que sucede es que la gente trate de juntar todos los papeles que se le piden para que les paguen alguna asignación. Expresa que, además se debe buscar con mucho cuidado, porque hay muchas instituciones que dan cursos, pero no necesariamente esos cursos son lo que se necesita para mejorar el aprendizaje. Comenta que en estudios realizados a los mejores colegios sobre cuáles son sus secretos. Señalando que, lo primero es que se exige un alto puntaje para entrar, segundo están los docentes mejor docentes egresados de pedagogía y a los cuales van a escuelas básicas, no se les permite ir a escuelas medias. Por eso, un Profesor de escuela básica es muy bien considerado, bien pagado y dignificado. Acota que, en cuanto a las instituciones que entregan cursos se debe ser muy cuidadoso con el tema, ubicar sólo a las tradicionales.

Sra. Smith: Indica que, como recomendación para más adelante, a través de SERPLAC o la Dirección de Educación, como se ha visto, fue muy meritorio como fue mostrado por la Sra. Emma, que el gran número de alumnos que entran al Liceo Manuel de Salas, es de la Escuela Manuel Bravo, lo que señala que, fácilmente el Liceo se hace cargo de los alumnos más vulnerables de la Comuna de Casablanca y es ahí, a parte que el Ministerio esté haciendo un trabajo, que aún no se sabe cuan efectivo será, se debería hacer un esfuerzo como Comuna para potenciar el Liceo, analizando los diagnósticos que hay y en una proyección más a futuro tratar de ver las especialidades que se están impartiendo, porque personalmente tiene la impresión que las especialidades que se están impartiendo no están dentro del polo de desarrollo. Comenta que, hay una carrera que viene con mucho potencial y podría ser instalada en este Liceo y es la que abarca todo el tema de la gastronomía, tema que se está dando relacionada al turismo. La potencialización del Liceo sería el tema para dejarlo en estudio.

C. Sr. Peña: Expone que, entiende lo planteado por la Sra. Patricia sobre potenciar el Liceo y abrirlo a especialidades nuevas que van más de acuerdo al desarrollo que se quiere para la Comuna. Pregunta, cómo se concilia con lo que se está haciendo en Lagunillas respecto a que la escuela se convierta en un polo en el área enológica, gastronómica y turismo. Cómo se puede conciliar ambas cosas para que resulten, porque si se va a hacer en el Liceo y también en Lagunillas. Porque cuando se habló del tema de Lagunillas, en el Concejo y está en Acta, se pensó en potenciar más lo que es enológico, si bien empezar por eso, pero pensando en lo gastronómico.

Sr. Alcalde: Comenta que, se está pensando y como todos saben se han aprobado unos dineros para hacer el estudio correspondiente, por tanto se someterá a consideración.

C. Sr. Peña: Indica que, es importante si al momento de hacer una planificación, que se puede pensar a hacerla a 3 años, pensando en la llegada del 2010. Posiblemente sería interesante definir cuál sería el norte de un establecimiento.

Sr. Alcalde: Señala que, eso es lo que se va a definir ahora con este estudio.

Sra. Smith: Expresa que, son acciones paralelas, una de ellas va a satisfacer todas las necesidades de la continuidad del aprendizaje que requieren las escuelas rurales y por otro lado en Casablanca también hay carreras que se deben analizar. Comenta que, se refirió a la carrera de gastronomía por decir algo, pero puede ser esa u otra.

C. Sr. Burgos: Añade que, desea felicitar por el trabajo presentado por el equipo liderado por la Sra. Emma, le pareció excelente, ya que abre perspectivas y esperanzas bastantes auspiciosas respecto a que se pueda mejorar la educación en la Comuna de Casablanca.

Sr. Alcalde: Somete a votación del Concejo Municipal, para que este PADEM 2008 sea enviado a la Dirección Provincial de Educación. Invita a los Sres. Concejales a votar por esta propuesta.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1694:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar el envío de la presentación PADEM 2008 a la Dirección Provincial de Educación”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales.

5. VARIOS.

5.1. PERMISOS.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejo tiene una tabla y debió haberse acercado al Municipio y pedirle al Secretario Municipal, para poder plantear su problema. Indica que, el Concejo está dispuesto a escuchar a todos los ciudadanos, pero dentro de una Tabla que está pre-establecida. El asunto no es llegar de sorpresa y exponer el problema delante del Concejo, porque los Sres. Concejales saben los temas que se van a tratar y para los temas que se van a tratar ellos se deben asesorar para poder opinar, pues la opinión que en algún momento den, como queda en Acta, puede ser mal utilizada, esto como marco de referencia para el tema. Porque después se toma el Acta y se puede decir que el Concejal tanto opinó tal cosa. Con respecto al tema planteado por la Concejala Srta. Reyes y la carta que acaba de ver, hay una cosa que es el marco de la Ley, por ello el Municipio está autorizado sólo dos veces en el año para autorizar venta de bebidas alcohólicas sin ninguna dificultad, que son los 18 de Septiembre y los días 1° de Enero de cada año, esta es la Ley categóricamente clara que se puede vender bebidas alcohólicas, los demás permisos deben ser determinados por obligación y decir sin venta de bebidas alcohólicas, si Ud. vende bebidas alcohólicas infringe la Ley y le pueden requisar todo y citarlo a los Tribunales, además los Concejales no tienen autorización, ni tampoco el Alcalde para dar esta autorización y si cualquiera del Concejo da esta autorización cualquier vecino puede denunciar y demandar ante los Tribunales, por atribuirse prerrogativas que no se tienen. Para ello, le indica al Sr. Donoso, que está el Sr. Abogado presente que puede corroborar que el tema de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas está regido por Ley por sobre todos los ciudadanos y se debe respetar, si el Concejo le diera esta autorización y Carabineros fuera a supervisar su negocio, le asegura que el Alcalde y los Concejales estarían en los Tribunales por estar ejerciendo una atribución que no se tiene. Señala que, le gustaría que el Sr. Abogado hiciera una aclaración con respecto a la situación planteada por el Sr. Patricio Donoso, en relación a que él está pidiendo un permiso para venta de bebidas alcohólicas.

Sr. Bertinelli: Expone que, tanto la Ley original como la modificación que se establece como carácter general, las transitorias y excepcional que son las que indicó el Alcalde, este problema que existe siempre, un ejemplo de esto es la Sra. Margarita Retamales que tiene una hija enferma tampoco se le pudo dar este permiso ni siquiera con un fin humanitario, por esta misma razón, incluso ella puso igual alcohol a la venta, llegó Carabineros y alcanzó a guardar las cosas, por lo que ella le comentó.

Sr. Alcalde: Indica que, entre las cosas que hoy se trataron con el Prefecto de Carabineros, en reunión de hoy es esta, según las denuncias que hay es que hay muchas autorizaciones hechas por el Mayor, donde se pedía que no se fiscalizara, este hecho fue denunciado por otro oficial, a lo que el Oficial dice que él es fiel a la Institución y no a las personas. Comenta que a lo que vino el Coronel ahora y es realmente una coincidencia, de que el Concejo no tiene ninguna facultad para otorgar estos permisos.

Sr. Donoso: Pregunta, entonces que va a hacer él, los Clubes Deportivos y los Clubes de Rodeos, cuál sería la mínima solución del Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que, la solución no se la pueda dar porque el Concejo no hace las Leyes, ni tiene ninguna ingerencia y más aún pobre del Concejo si le diera este permiso.

Sr. Donoso: Comenta que, en la carta mencionó como mínimo, sabe que este asunto es una cosa de un Carabinero, que se reserva el nombre para evitar represalias. Indica que, como mínimo no se pusiera como se señala la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas. Si se ve el asunto más atrás, se considera una persona de mucho esfuerzo y señala que su capital es muy mínimo, qué haría si ese Carabinero le decomisa por 800 o un millón de pesos, de una mercadería que no es suya. Se pregunta, cuánto tiempo se demoraría en cancelar a las personas que le dan estas mercaderías a consignación. Comenta que, más o menos está resumiendo lo que le está pasando y también si realmente la Ley será para él o en general. Porque si es así la Ley se debería aplicar en todas las canchas de fútbol.

Sr. Alcalde: Expresa que, nadie está por sobre la Ley ante ella todos son iguales. Por tanto, cuando se otorga el permiso este efectivamente se da sin venta de bebidas alcohólicas y quien fiscaliza eso no es el Municipio, sino Carabineros. Recomienda al Sr. Donoso que hiciera su reclamo al mando de Carabineros.

Sr. Donoso: Comenta que, el año pasado no tuvo una feliz Navidad, por este Carabinero.

Sr. Alcalde: Señala que, por eso él tiene una herramienta que es de reclamar por escrito a los Superiores de él.

Sr. Donoso: Indica que, si reclama su punto, Carabineros ira a todas las canchas de fútbol, personalmente esa no es la idea pues sabe que el sustento de la Liga Rural es la venta de cerveza, sino no habría fútbol los fines de semana, porque no habría una rentabilidad para hacer el deporte. Si se exige que la Ley sea pareja, comenta que, se imaginan el perjuicio para los demás. Señala que, esto sólo le ocurre en Casablanca porque en Algarrobo no le ocurre esto. Pues ahí si le otorgan estos permisos, esto no es para comparar. Indica que, está asistiendo una vez al mes a la Comuna de Algarrobo. Señala que, internamente lo entiende, porque sabe de la Ley de Alcoholes, pero por lo menos está la conciencia de no poner que se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas, sino no se podría trabajar, es lo mínimo que pide como vecino, que se le saque ese punto que no se le colocaba antes al permiso, porque con ese punto instan al Carabinero a ser lo que tiene que hacer según él. Teniendo un tremendo perjuicio a él y a todas las personas que trabajan con él.

Sr. Alcalde: Señala que, se acogerá esta carta, se conversará con los asesores jurídicos y se le dará la respuesta.

C. Sr. Peña: Consulta al Sr. Abogado por la diferencia que hay entre Permiso Municipal y Decreto Alcaldicio. Porque comenta que en la carta entregada por el Sr. Donoso, habla de Permiso Municipal y el tema de Algarrobo es por un Decreto Alcaldicio.

Sr. Bertinelli: Indica que, los resultados prácticos son lo mismo. Siguiendo con la respuesta del Concejal Sr. Peña, legalmente el Decreto es el continente y el Permiso el contenido en el fondo. El Decreto es la forma por la cual se exterioriza la voluntad de la Municipalidad en otorgar una autorización que se hace por medio de este Decreto, los Permisos se deben otorgar por un Decreto Alcaldicio que autorice a tal actividad, muchas veces por fluidez y práctica a la persona se les da el papelito que dice Permiso Municipal, la solución que se hace en Algarrobo es otorgar permisos para efectuar bailes, está cumpliendo la Ley porque no están autorizados para vender bebidas alcohólicas.

C. Sr. Burgos: Señala que, no tendría necesidad que para mayor resguardo de ellos, poner arriba tomando en consideración la Ley de Alcoholes, después dice baile.

Sr. Secretario: Comenta que igual se manda una copia a Carabineros siempre.

C. Srta. Bertinelli: Expone que, en el Art. N°46, dice que el Alcalde que otorgase patente contraviniendo disposiciones de la presente Ley, será sancionado con una multa a beneficio del Municipio. Hay acaso una contradicción en lo que hace el Alcalde de Algarrobo.

Sr. Bertinelli: Señala que, no hay una contradicción. Lo único era que no resaltara en el documento la prohibición de venta de alcoholes, porque hay que ser realistas, en todos los campos deportivos toman cerveza.

C. Sr. Peña: Expresa un punto que es medular, Carabineros que conoce la Ley, independientemente que diga el permiso o no la prohibición de venta de alcoholes, la aplicará igual. Comenta que, el tema pasa, como lo decía el Abogado por una cuestión Sicológica del fiscalizador, que siente una presión que al estar puesta la prohibición se siente en la obligación de fiscalizar, pero como el caso de Algarrobo que no está puede ser más flexible.

Sr. Bertinelli: Indica que, puede ser también un aporte de la Municipalidad a esta gente. En términos prácticos es que Finanzas que al mismo papel que se da, no se le ponga “prohibida la venta de alcoholes”, es lo único que se está pidiendo, permiso para un baile.

C. Sr. Peña: Comenta que, le encuentra razón al Abogado, porque la Ley no obliga al Municipio a poner eso, la Ley no dice que esto se debe poner expresamente.

Sr. Alcalde: Señala que, se les dará el permiso sin poner la prohibición. Informa que en reunión con el Prefecto, se aplicará la Ley duramente.

C. Sr. Peña: Indica que, la diferencia está en que él no podrá reclamar al Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que, se instruirá a la Sra. Aballay que no le ponga nada.

5.2. BASES DE LICITACION.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales que el Municipio va a vender el terreno de Las Dichas y que hay un gran interés de una ciudadana de comprarlo. Para ello se necesita las bases de la Licitación que respalde para poder publicar el remate del terreno, señala que se le entrega a los Concejales las bases de la Licitación que el Sr. Abogado ha entregado, pero con la salvedad que en el Concejo Municipal se acordó, con la proposición del Sr. Radical de poner 8 millones de pesos y no 10. Por tanto, en esta Propuesta de Base de Licitación, lo que hay que modificar es la suma de 8 millones de pesos y la base de esta Licitación es como toda base. Invita a los Sres. Concejales a votar por las Bases de Licitación para este remate.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1695:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, aprobar las bases de licitación del inmueble municipal Rol N°169-008, ubicado en el sector de Las Dichas, por un monto mínimo de \$8.000.000”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejel Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales.

5.3. BOMBEROS DE QUINTAY.

Sr. Alcalde: Presenta el tema de Quintay, referente a resolver el asunto de que la Compañía de Bomberos solicitó el sector bajo de la Playa Grande, por el borde costero no ocupado por el Humedal, para el estacionamiento de vehículos que serán custodiados por el personal de Bomberos. Comenta que, cree que no habría ninguna dificultad, siempre y cuando se

mantengan las medidas de seguridad y cuando ya esté saturado el estacionamiento de abajo alguien lo regule. Invita a los Sres. Concejales a votar por este Acuerdo.

Sr. Secretario: Indica que, ese terreno es de playa. Ellos quieren esta autorización para ser presentada a la autoridad marítima.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1696**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar a la 3era. Compañía de Bomberos de Quintay para explotar comercialmente terreno de estacionamiento en el sector de Playa Grande de Quintay”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejel Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales.

5.4. COLECTA A VECINA.

C. Sr. Peña: Expresa que, recién hablaba el Sr. Abogado de la Sra. Margarita Retamales, que hizo llegar una carta que, no se entiende mucho, habla de una suma de \$3.000, no sabe si será esta la cifra. Lee: el motivo de este papel es pedir una cooperación, porque no puede trabajar al cuidar a una hija con Cáncer, necesita esos 3 mil pesos para comprar una vivienda que el Municipio le está ofertando. Dice que actualmente vive con sus hijas y otros hijos en una media-agua 3 x 6”, lo que no entiende es la relación que hay entre estos 3 mil pesos y la vivienda, por que se sabe que cuando hay una vivienda, esta no vale esos 3 mil pesos.

Sr. Bertinelli: Señala que, tampoco entiende esa parte, lo que ocurre con ella es que el Departamento Social le hizo el nexo con Hábitat para la Humanidad, ella tiene una vivienda asignada, lo que sucede es que ha costado ubicar al Sr. Carlos Gatica, para que de la autorización notarial con un radier definitivo, pero eso de los \$3.000 no lo sabe.

C. Sr. Peña: Indica que, se le podría hacer una colecta para eso.

Sr. Bertinelli: Expone que, aprovechando la ocasión, esta señora ha tenido bien complicada a su hija, ella siempre ha tenido problemas, pero ahora está verdaderamente complicada, pues ha tenido que llevar a cerca de 50 radioterapias a su hija, personalmente está pensando como ayudarla por medio del Departamento Social.

5.5. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL LITORAL.

Sr. Secretario: Señala que, llegó Oficio de la Asociación del Litoral, a las 9:30 horas del día Lunes.

Sr. Poggi: Comenta que, llegó a las 9:30 de la mañana, citando para las 9:00 horas.

Sr. Alcalde: Indica que, esta citación llegó extemporánea.

Sr. Secretario: Expresa que, el Oficio tiene fecha de despacho el día 26 de Octubre, pero llegó sólo ayer.

5.6. CUESTA ZAPATA.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, le llega la inquietud que en el camino viejo, por el cual se llega a la Cuesta Zapata que está cerrado, la inquietud es por qué no se dejó una alternativa como se hizo en el camino de Lo Vásquez, donde se pueda elegir pagar o no peaje.

Sr. Alcalde: Indica que, se imagina el negocio que significa para la Empresa Concesionaria pues el negocio es que tengan que pagar el peaje, obviamente que fue cerrado porque el negocio es ese. Además, es una materia que el Municipio no regula.

Sr. Bertinelli: Señala que, hay una alternativa, pero se debe pagar \$500.

Sr. Poggi: Comenta que, además sería injusto para la gente de La Viñilla, porque ellos deberían pagar y los que van a Santiago no.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:13 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**